RESPUESTA OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2026

OBJETO: "ADECUACIÓN MENOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDE LA RIOJA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS"

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso, se procede a dar respuesta a las observaciones allegadas en tiempo y oportunidad al proceso de la referencia, de la siguiente manera:

LR AMBIENTAL S.A.S – RL: HERNÁN CAÑAS ORTÍZ

1. Se acepta la observación respecto a la codificación UNSPSC del contrato requerido para acreditar la experiencia específica, aclarando que será válido aquel contrato que se encuentre dentro de los códigos solicitados, siempre que el objeto del contrato se encuentre acorde con las actividades relacionadas con la infraestructura hospitalaria o de salud.

TECAINGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN S.A.S

1. Se acepta la observación respecto al patrimonio, por lo que quedará de la siguiente manera:

"(…)

Los siguientes **parámetros financieros mínimos** son de **obligatorio cumplimiento**:

1. **Patrimonio:**
   Igual o superior a **cuatrocientos ochenta (480) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)**.

   Justificación: Este valor refleja un nivel de respaldo patrimonial proporcional a la magnitud del contrato y garantiza que el oferente cuenta con la capacidad económica necesaria para asumir las obligaciones derivadas del mismo sin comprometer su estabilidad."

2. No se acepta la observación. Dentro del pliego se ha establecido como factores diferenciales la vinculación de personas en situación de discapacidad, oferentes locales, compromisos comunitarios comprobables, los cuales continuarán siendo los evaluados, como en los demás pliegos de infraestructura hospitalaria.

En constancia se firma, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

EDISON RAFAEL PITRE MONTERO
GERENTE E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS.

Proyecto: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz – DEFENSA JURÍDICA Y SOLUCIONES S.A.S
Aprobó: Edison Rafael Pitre Montero – Gerente